

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11972 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 45/13, de "Atobi Grupo Inmobiliario, S.L.", se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 18 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130014431-1